

## APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 1 de 2

## APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

	<u>Términos generales del convenio:</u>
a.) E	El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad compensar otorga un descuento del (15%) sobre el valor de la matrícula a partir del
p b	primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante peneficiario sea mínimo de4 al cierre de cada periodo lectivo.
b.) F	Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en a oficina de la dirección financiera semestralmente son:
	<ol> <li>Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.</li> <li>El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución,</li> </ol>
	de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
	<ol> <li>Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.</li> </ol>
c.) E	El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción
a	le grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).
d.) E	El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar natrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales,
e.) A	leberán cancelar el valor completo <u>, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.</u> Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que ealicen_matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo
<u>c</u>	es decir <u>no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá</u> sursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
f.) E	estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se enuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, odrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos nencionados con anterioridad.)
g.) T h.) li	odos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.  ndique el tipo de afiliación:  1. Beneficiarios

(Escriba el Parentesco)



## APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en o	constancia el día <u><sup>22</sup></u> del	mes de junio	del año_2023		
Nombre: _	Luis Eduardo Mojica Pineda				
Firma:	Confu Oraz				
Cedula:	1022976431				
Código:	64211508			Huella	
Fecha de Nombre d	ESPACIO EXCLUSIVO trámite:		TO DIRECCIÓN F	INANCIERA	
Tipo de d	escuento: Primer sen	nestre 🗆 Estudia	ante Antiguo 🗆		
En caso d inmediata	le ser estudiante antiguo mente anterior:	relacione el prom -	edio obtenido en	el semestre	